



San Pablo Tacachico, viernes 07 de enero de 2020.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, hace de su conocimiento que hasta el mes de diciembre de 2019 se declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

F.

Mayra Yanet Santos Morán
Oficial de Acceso a la Información Pública

